

**VANSYL SANTIAGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 36/05 seguida en este Juzgado a instancia de Mónica Mariño Adrán contra Vansyl Santiago, S. L., sobre reclamación de capacidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Vansyl Santiago, S. L.», por la suma total de 1.716,66 euros de principal, más 78,54 euros en concepto de intereses de mora desde el 30-7-04 al 13-1-05, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios del Graduado Social, más 171,67 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Mónica Mariño Adrán, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 21 de marzo de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—12.262.

**VERDEGOLF, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Verdegolf, S. A.», celebrado el día 23 de febrero de 2005, se convoca a los accionistas de aquella sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Alaró en las oficinas de la sociedad, carretera Alaró-Lloseta, km. 9,1 (Alaró), día 28 de abril de 2005, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once treinta horas la Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos con los siguientes puntos:

*Orden del día de la junta general ordinaria*

1.º Examen y aprobación, si procediera, de las Cuentas, Balance, Memoria y aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

*Orden del día de la Junta general extraordinaria*

1.º Aprobación, si procede, de la transformación de la entidad «Verdegolf, S. A.», en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2.º Aprobación, si procede, de reducción del capital social, a los efectos del ajuste por redondeo.

Podrán asistir a la Junta los socios, por sí o legalmente representados conforme a los Estatutos de la Sociedad, que tengan depositadas sus acciones en las oficinas de la sociedad con cinco días de antelación a la Junta o exhibir en el momento de constituirse la misma el resguardo acreditativo de su depósito en entidad bancaria o de crédito con la misma antelación, conforme a lo establecido en los artículos 104 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La documentación, que será sometida a aprobación de la Junta general, y de la cual los accionistas pueden recabar copia gratuita, está a su disposición en las oficinas de la Sociedad, en los términos y en la forma previstos en el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alaró, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Kusak Lambea.—13.021.

**VIDA-CAIXA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***Segunda convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligacionistas*

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones perpetuas subordinadas de VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Diciembre 2004), incorporado a la escritura de Emisión de dichas obligaciones, otorgada el 2 de diciembre de 2004, número 3.103 del protocolo del Notario Don Bartolomé Masoliver Ródenas, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 36004, folio 161, Hoja B 105.688, inscripción 118, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las diez horas del día 27 de abril de 2005, en Barcelona, General Almirante, 2-4-6, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario convocante.

Segundo.—Ratificación en el cargo de dicho Comisario.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento definitivo interno del Sindicato de Obligacionistas, proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión antes relacionada.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los obligacionistas que acrediten la titularidad de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de la «Libreta DS», que es el documento acreditativo de la inscripción a su nombre de las obligaciones, expedida por la Entidad Colocadora, en las oficinas del emisor, sita en Barcelona, General Almirante, 2-4-6 (teléfono 902.10.1515).

Barcelona, 3 de abril de 2005.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones de VidaCaixa, Sociedad Anónima, Don Fernando José Izquierdo Gabaldón.—12.999.

**VIUDA DE LONDAIZ Y SOBRINOS DE L. MERCADER, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión de dos de Marzo del año 2005, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lezo, Ipintza Kalea, 47, a las doce horas del día veintiocho de abril del año 2005, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de dos interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del Acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor.

Lezo, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Gaytán de Ayala Díez de Rivera.—12.692.